CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL PUBLICO EDIFICIO EPM

FIJACIÓN EN CARTELERA: 26 AGO 2025

DESFIJACIÓN EN CARTELERA: 01 SEP 2025

Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso

Medellín, 15 de Julio de 2025

epm®

NIT. 890.904.996 - 1

Señor (a).

GLORIA SIDI TABARES BOLIVAR

PQR-12820414-Q0B0A

RURAL_163010017800000301_IGLESIA ABAJO GOMEZ
ITAGUI, Antioquia
Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12820414-Q0B0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 04/07/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

OSCAR ANDRES ECHEVERRI PALACIO

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

163010017800000301-4-1

ATC-FR-35 V06 08/09/2023

epm®

NIT. 890.904.996 - 1

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-12820414-Q0B0 Fecha Creación: 01/07/2025 11:19:06 AM

Contacto: Gloria Sidi Tabares Bolivar

Instalación: 163010017800000301

Dirección: RURAL_163010017800000301_IGLESIA ABAJO GOMEZ

Meses Reclamados: Junio-2025;

Servicio: Agua Potable Municipio: ITAGUI

Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Nombre:Gloria Sidi Tabares Bolivar Cédula:43716502 Dirección:RURAL_163010017800000301_IGLESIA ABAJO GOMEZ Contrato:12780576 Teléfonos:3202331445 Correo Electrónico: PPS Valor del reclamo: 89.363,49 Meses a reclamar: junio Observación: Usuario en calidad de Propietario, inconforme con el cobro realizado en la factura del mes de junio en el servicio de acueducto . Indica que no se presentaron cambios en la vivienda durante el periodo de facturación que justifiquen el incremento por el contrario la vivienda permanece desocupada la mayor parte del día, por lo tanto solicita se revisen los valores facturados. Residen en la vivienda hace 4 años, El usuario autoriza a EPM para que se le notifique la respuesta del requerimiento al PPS y además NO está en riesgo de suspensión del servicio. ID:63503112-3e97-4c4b-a1dd-7964285662e4

Nro. Respuesta: PQR-12820414-Q0B0 Fecha Respuesta: 04/07/2025 04:34:00 PM

Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada en los sistemas de información, se identificó que el consumo de 15 metros cúbicos (m^3), facturado en el mes de junio de 2025, fue calculado con base en la diferencia entre las lecturas tomadas del medidor. Este consumo no presentó desviación significativa, ya que el límite superior para el periodo fue de 16,23 m^3. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no se evidenciaron inconsistencias. Por lo anterior, nuestra empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de junio de 2025, al encontrarse ajustados a la normatividad vigente, conforme a los artículos 146 y 149 de la Ley 142 de 1994. Si usted decide presentar los recursos de ley, deberá cancelar previamente los valores que no son objeto de reclamación, es decir, el promedio histórico de los últimos cinco (5) periodos de la instalación, que en este caso corresponde a 10 m^3. Se deja en reclamación un consumo de 5 m^3, por valor de $33.779. En caso de no realizar el pago e interponer los recursos, los mismos le serán rechazados. Nota: De acuerdo con el contrato de condiciones uniformes, en su cláusula 38, la medición del consumo de alcantarillado corresponde al consumo registrado para el servicio público de acueducto. Asimismo, la cláusula 47 establece que, en caso de que EPM preste el servicio de alcantarillado, el consumo dejado de facturar en dicho servicio será equivalente al consumo dejado de facturar en el servicio de acueducto. Por lo tanto, cuando nos referimos al servicio de agua potable, por analogía, también hacemos referencia al servicio de alcantarillado.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

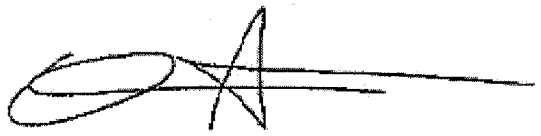

OSCAR ANDRES ECHEVERRI PALACIO
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Facturación de JUNIO/2025
Día Mes Año
Fecha máxima pago: 09/07/2025
REFERENTE DE PAGO 1084986438-15

CONTRATO: 12780576
DIRECCIÓN ENTREGA:
IGLESIA ABAJO GOMEZ
MUNICIPIO: **ITAGUI-ANTIOQUIA**
DOCUMENTO No. **1457562452**
CLIENTE: **GLORIA SIDI TABARES BOLIVAR**
CC/NIT: **43716502**
CICLO: **14** - ESTRATO: **2**

1630100178000000301-14-001628253

RESUMEN DE DOCUMENTO DE COBRO POR SERVICIOS

SERVICIO	MES ANTERIOR CONSUMO	MES ANTERIOR VALOR	MES ACTUAL CONSUMO	MES ACTUAL VALOR
ACUEDUCTO	11 m3	$40.903,36	15 m3	$56.881,79
SANEAMIENTO	11 m3	$30.123,29	15 m3	$42.353,43
ENERGÍA	113 kwh	$55.779,31	131 kwh	$90.592,87
			TOTAL EPM	**$189.827,89**
			TOTAL COBRO PARA OTRAS ENTIDADES	**$30.741,30**
			MENOS VALOR EN RECLAMACIÓN MESES ANTERIORES	**-$46.623,19**
			TOTAL A PAGAR GRUPO EPM	**$173.946,00**

Grandes contribuyentes - Retenedores de IVA - Auto retenedores . Res. 547 del 25/01/2002

Tus servicios de Energía, Acueducto, Saneamiento y Gas han sido subsidiados. Con este subsidio te estás ahorrado: **$88.420,20**

(415)7707173981008(8020)108498643815(3900)173946(96)20250709

CONTRATO: 12780576

TOTAL A PAGAR $173.946,00

*** ESTADO DE CUENTA *** **PRODUCTO 100**

Consulta y paga tu factura en linea a través de www.epm.com.co

Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo : PO.MEDELLIN

Orden de servicio: 17886538

Fecha Pre-Admisión: 18/07/2025 11:14:25

RA532077203CO

3333 000

CUMAYOS

Remitente

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN

Dirección: CARRERA 58 Nº 42 - 125 NIT/C.C/T.I: 890904996

Referencia: PQR-12820414-Q0B0A-0158 Teléfono: 3806080 Código Postal: 050035072

Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333469

Destinatario

Nombre/ Razón Social: GLORIA SIDI TABARES BOLIVAR

Dirección: RURAL_163010017800000301_IGLESIA ABAJO GOMEZ

Tel: 3202331445 Código Postal: Código Operativo: 3333000

Ciudad: ITAGUI Depto: ANTIOQUIA

Valores

Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $10.250
Costo de manejo: $0
Valor Total: $10.250 COP

Dice Contener :

Observaciones del cliente : PQR-12820414-Q0B0A-0158

Causal Devoluciones:

- RE Rehusado
- NE No existe
- NS No reside
- NR No reclamado (X)
- DE Desconocido
- Dirección errada
- C1 C2 Cerrado
- N1 N2 No contactado
- FA Fallecido
- AC Apartado Clausurado
- FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er 2do

Servicio de envíos de Colombia PDV: ITAGUI
Dirección: Carrera 50# 51-27 Local 9908-9909
Ciudad: Itagüí - Antioquia
Teléfono: (604) 7775007
Código Postal: 055412 Mail: itagui.noroccidente@4-72.com.co

PO.MEDELLIN. NOR-OCCIDENTE

3333 469

33334693333000RA532077203CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS
Dirección: CARRERA 58 Nº 42 - 125
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 050035072
Envío: RA532077203CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: GLORIA SIDI TABARES BOLIVAR
Dirección: RURAL_163010017800000301_IGLESIA ABAJO GOMEZ
Ciudad: ITAGUI
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal:
Fecha admisión: